



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1913

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. MAZUR CARLOS M.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1913. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 de Octubre de 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 573 - EDICTO N° 132/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 738/D/2018 - Ramirez, Juan Carlos.»	Pág. 3
OFICIO N° 575 - EDICTO N° 134/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 734/R/2021 - RAMOS DE OLIVERA, Esteban Fabián.»	Pág. 4
OFICIO N° 577 - EDICTO N° 136/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 592/R/2018 - RIVERO, Carina Elizabeth.»	Pág. 5
OFICIO N° 578 - EDICTO N° 137/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3466/M/2023 - MAIDANA, Luis Fernando.»	Pág. 6
OFICIO N° 579 - EDICTO N° 138/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1482/C/2018 - CARBALLO, Marcelo Sebastián.»	Pág. 6
OFICIO N° 580 - EDICTO N° 139/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 727/D/2018 - DIAZ, Jonatan.»	Pág. 7
OFICIO N° 581 - EDICTO N° 140/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 1986/C/2018 - CHAMORRO, Carlos Elías.»	Pág. 7 y 8
OFICIO N° 587 - EDICTO N° 142/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2714/N/2022 - VERA, Valeria Soledad.»	Pág. 8
OFICIO N° 588 - EDICTO N° 142/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2318/C/2017 - CABRERA, Alejandro Marcelo.»	Pág. 9
OFICIO N° 589 - EDICTO N° 143/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 3499/D/2017 - DE LIMA, Orlando Ezequiel.»	Pág. 9
OFICIO N° 590 - EDICTO N° 144/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2152/R/2018 - RIVERO, Pablo Nicolás.»	Pág. 10
OFICIO N° 591 - EDICTO N° 145/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2765/D/2022 - DUARTE, Diego Luis.»	Pág. 10
OFICIO N° 592 - EDICTO N° 146/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2744/M/2022 - MONTENEGRO, Daniel Eduardo.»	Pág. 11
OFICIO N° 594 - EDICTO N° 148/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 2755/S/2022 - SANABRIA, Orlando Martín.»	Pág. 11
OFICIO N° 595 - EDICTO N° 149/2023 - Jzgo. Municipal de Faltas N° 3: «CAUSA N° 509/D/2018 - DABROWSKI, BRIAN.»	Pág. 12

EDICTO. 132/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 738/R/2018 ACTA DE INFRACCION N° 146301 RAMIREZ JUAN CARLOS S/infrac. Art/s. N° 6 INC. P) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3826/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a RAMIREZ JUAN CARLOS , DNI/LE/LC/CI. N° 26092697, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 6 INC. P) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, SESENTA Unidades Fijas (60 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. RAMIREZ JUAN CARLOS DNI/LE/LC/CI. N° 26092697, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de cuatro (4) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. N° 6 INC. P) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEGISLADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 575

EDICTO. 134 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 734/R/2021 ACTA DE INFRACCION N° 18179 RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN S/INFRAC. ART/S. N° 5 INC. C) - 7 INC. B) - 6 INC. S) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 1048/2022, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, viernes, 13 de mayo de 2022.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/CI. N° 22.488.681, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS ART./S N° 5 INC. C) - 7 INC. B) DE LA ORD. XVI-N° 17; LA/LAS QUE SE FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CIENTO OCHENTA UNIDADES FIJAS (180 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - N°7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL/LA SR/ A. RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/CI. N° 22.488.681, DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE NUEVE (9) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL/LOS ART./S. N° 5 INC. C) - 7 INC. B); DE LA ORD. XVI - N° 17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA, EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ART 2 ANEXO DEL DECRETO 437/11 REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N°24.449. TERCERO: SOBRESER AL SR. RAMOS DE OLIVERA ESTEBAN FABIAN, DNI/LE/LC/CI. N° 22.488.681, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES OBRAN EN AUTOS, EN LAS FALTAS CUYAS SANCIONES SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL/LOS ART./S N° 6 INC. S) ORD. XVI - N° 17. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVARSE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS MISIONES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 136 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 592/R/2018 ACTA DE INFRACCION N° 112012 RIVERO CARINA ELIZABETH S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E) - 5 INC. I.4) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3831/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a RIVERO CARINA ELIZABETH, DNI/LE/LC/CI. N° 33406632, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 7 INC. E) - 5 INC. I.4) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO SESENTA Unidades Fijas (160 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. RIVERO CARINA ELIZABETH DNI/LE/LC/CI. N° 33406632, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de nueve (9) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. N° 7 INC. E) - 5 INC. I.4) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: ORDENAR LA DESTRUCCION de la Licencia de Conducir N° 33406632, por encontrarse vencida, habilitando al Sr./a RIVERO CARINA ELIZABETH DNI/LE/LC/CI. N° 33406632, para realizar los trámites de renovación de la misma, cumplidos que fuera el punto PRIMERO de la presente. CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----



[Handwritten Signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

C.A.

*

OFICIO N° 578--
EDICTO. 137 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "**CAUSA N° 3466/M/2023 ACTA DE INFRACCION N° 90578 MAIDANA LUIS FERNANDO S/Infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1) - 6 INC. P) ORD. XVI N° 17**", SE HA DICTADO SENTENCIA 3807/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE FERTINENTE DICE: "**POSADAS, VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a/l/a Sr./a MAIDANA LUIS FERNANDO, DNI/LE/LC/CI. N° 44279032, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 5 INC. H.1) - 6 INC. P) de la Ord. XVI-N° 17; la/las que se fija/n en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO CUARENTA Unidades Fijas (140 U.F), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: ASIGNAR al Sr./ a. MAIDANA LUIS FERNANDO DNI/LE/LC/CI. N° 44279032, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de diez (10) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas ilegisladas en el/los Art./s. N° 5 INC. H.1) - 6 INC. P) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 22, 24 y Conc de la misma norma. TERCERO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-**

POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 579--

EDICTO. 138 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD. HACE SABER A AL SR. CARBALLO MARCELO SEBASTIAN, DNI: N°37.705.176, QUE EN AUTOS CARATULADOS "**CAUSA N°1482/C/2018 CARBALLO MARCELO SEBASTIAN, ACTA DE INFRACCION N°90138, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. E - 5 INC. I.4**", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente dice: "**Posadas, 22 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real. PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.

Posadas Misiones, de septiembre de 2023.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 580.-

EDICTO. 139 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DIAZ JONATAN, DNI: N°41.632.584, QUE EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N°727/D/2018 DIAZ JONATAN, ACTA DE INFRACCION N°163933, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. h.1 – 1 INC. k", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 22 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE.**" QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-

Posadas Misiones, 22 de septiembre de 2023.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 581.-

EDICTO. 140 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1986/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 154616 CHAMORRO CARLOS ELIAS S/infrac. Art/s. N° 7 INC. E) ORD. XVI N° 17", SE HA DICTADO SENTENCIA 3838/2023, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la Pena de Multa al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.448.146, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta tipificada en el Art. 7 Inc. e) ORD. XVI N° 17, la que se fija en OCHENTA (80) Unidades Fijas, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 31, 67 y cc de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N°

34.448.146, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de TRES (3) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 7 Inc. e) ORD. XVI N° 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: ORDENAR LA DESTRUCCION de la Licencia de Conducir N° 31673210, por encontrarse vencida, habilitando al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.448.146, para realizar los trámites de renovación de la misma, cumplido el punto PRIMERO de la presente.- CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al imputado la presente. REGISTRESE. PUBLIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE. "- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----



[Handwritten Signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 587.-

EDICTO. 142 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SRA. VERA VALERIA SOLEDAD, DNI: N° 40 338.612, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2714/V/2022 VERA VALERIA SOLEDAD, ACTA DE INFRACCION N° 157637, S/INFRAC. ART/S: N° 7 INC. p", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI N° 17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "*///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA; procediendo a dictar sentencia sin más trámite, una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE.*". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



[Handwritten Signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO por el

EDICTO. 142 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. CABRERA MARCELO ALEJANDRO, DNI: N°34.161.248, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2318/C/2017 CABRERA MARCELO ALEJANDRO, ACTA DE INFRACCION N°131252, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. b - 5 INC. h.1", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



[Handwritten signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 143 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DE LIMA ORLANDO EZEQUIEL, DNI: N°41.935.440, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°3499/D/2017 DE LIMA ORLANDO EZEQUIEL, ACTA DE INFRACCION N°138809, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. h.1 - 5. INC. i.4 - 6 INC. p - 7 INC. b", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



[Handwritten signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 590--

EDICTO. 149 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. RIVERO PABLO NICOLÁS, DNI: N°40.708.063, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2152/R/2018 RIVERO PABLO NICOLÁS, ACTA DE INFRACCION N°144267, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. 1.4", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----
Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



[Handwritten Signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 591--

EDICTO. 145 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DUARTE DIEGO LUIS, DNI: N°29.671.1010, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2765/D/2022 DUARTE DIEGO LUIS, ACTA DE INFRACCION N°474542, S/INFRAC. ART/S: N°7 INC. 1", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite, una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----
Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----



[Handwritten Signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 592.-

EDICTO. 146 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DANIEL EDUARDO MONTENEGRO, DNI: N°21.303.709, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2744/M/2022 DANIEL EDUARDO MONTENEGRO, ACTA DE INFRACCION N°157621, S/INFRAC ART/S: N°5 INC. 1.1", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE." QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 594.-

EDICTO. 148 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. SANABRIA ORLANDO MARTIN, DNI: N°26.871.590, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°2755/S/2022 SANABRIA ORLANDO MARTIN, ACTA DE INFRACCION N°46537, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. e", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, PUBLIQUESE EDICTO por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE." QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO. 149 /2023-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A AL SR. DABROWSKI BRIAN, DNI: N°33.812.021, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N°509/D/2018 DABROWSKI BRIAN, ACTA DE INFRACCION N°140431, S/INFRAC. ART/S: N°5 INC. i.3 – 5 INC. h.1 – 1 INC. A", (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO), se ha dictado Providencia que textualmente DICE: "///Posadas, 26 de septiembre de 2023. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su **REBELDÍA**, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado en su domicilio real, **PUBLIQUESE EDICTO** por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE**". QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Fdo: MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA.-----

Posadas Misiones, 26 de septiembre de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

